

antes de seguir yo el Sentenciao certifico.  
Juan P. Lopez  
D. Pedro Aguilera y Manuel Aguilera  
y Sanz

Ignacio Lopez  
Jose de Moya  
Gabinio Lopez  
Manso Sanchez  
Joaquin Ferrn  
y Ma  
Jose Rodriguez  
y Lopez  
Valentin Loraño  
Jose Sanjurjo  
Lopez  
Juan P. Lopez  
Delgado y Juan P. Lopez

Session ordinaria  
del dia 14 de Setiembre 1880  
En el Valle de Montalvo a cargo de D. Pedro

Poesiolencia vicaria del mil ochocientos ochenta y cinco  
D. Pedro Aguilera  
Vicario de el Ayuntamiento en la Sala Capitular de  
Manuel Aguilera  
Gabinio Sanchez  
Concejales  
Jose de Moya  
Jose Sanjurjo  
Jose Guzman Loraño  
Juan P. Lopez  
Joaquin Ferrn  
Diego Man. P.  
Valentin Loraño  
Manso Sanchez

El Justicia  
de acuerdo con las juntas municipales  
Ignacio Lopez a los señores Aguilera, en cumplimiento de  
el Sr. D. Pedro Aguilera, cuyo nombramiento del  
primero se con firmara Decretada solo una  
desde primero del presente mes de Setiembre  
por venir no expresando el ultimo dicho cap  
desde la fecha expresada a quien se manifiesta  
al J. P. de Montalvo.

